



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Viáticos Dra. Sueldo - EX-2024-00931067- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Veronica Brunetti, prestadora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), en el IF-2023-00930054-UNC-DFI#FCQ, solicitando la liquidación de 3 (tres) días de viáticos para la Dra. Valeria Sueldo Ocello, con motivo de asistencia y participación al VII Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), del 13 al 15 de noviembre de 2024, en la ciudad Mar del Plata;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1343/74 y sus modificatorias, RR 453/17, RHCS 509/17 y RD1455/17;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar lo actuado y disponer la liquidación y pago a favor del docente SUELDO OCELLO VALERIA NOEMI DNI 20-96013654-4, en un cargo Profesor Asistente del Dpto. de Físicoquímica de esta Facultad, el importe correspondiente a 3 (días) días de viáticos, para la asistencia y participación al VII Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), del 13 al 15 de noviembre de 2024, en la ciudad Mar del Plata.

Artículo 2º: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con Recursos Propios del CEQUIMAP, originados en los servicios que realiza el CT de la Dra. Brunetti como prestador del Centro mencionado.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

